

cordantes en su Reglamento de 26 de abril de 1957, señalar la fecha y hora que en la relación de afectados se indica para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que se celebrará en el lugar que en la relación de afectados se señala (sin perjuicio de poder desplazarse al terreno objeto de la expropiación), y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales deberán ir provistos de la documentación suficiente para este acto, pudiendo, además, los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Perito y de Notario, si así lo estimasen conveniente, advir-

tiéndose a los interesados que la incomparecencia al acto no producirá la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados que en el acto para el que se cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten. Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante esta Dirección, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Almería, 8 de julio de 1983.—El Director provincial.—9.805-E.

RELACION DE AFECTADOS

Fecha levantamiento actas previas: 14 de septiembre de 1983, a las diez horas

Lugar señalado: Enlace CN-332 con carretera Pulpi (junto gasolinera)

Número de orden	Propietarios	Término municipal	Clase de terreno	Superficie — m ²
	<i>Punto kilométrico 7,300:</i>			
1	S. A. T. («El Lorquino»). Guazamara	Cuevas del Almanzora ...	Secano	1.117,70
	<i>Punto kilométrico 11,800:</i>			
1	Don Diego Rojas Navarro (Molino de Tarahal)	Cuevas del Almanzora ...	Secano	792,80
2	Don Antonio Alfonso Gris (barriada de Grinca)	Cuevas del Almanzora ...	Secano	538,75
3	Don Ginés Losilla Gris (barriada El Largo)	Cuevas del Almanzora ...	Secano	88,40
4	Don Diego Cervellera Rojas (barriada El Largo)	Cuevas del Almanzora ...	Secano	44,10
	<i>Punto kilométrico 12,500:</i>			
1	Don Juan Ponce Pérez (Molino de Altaraz). Los Lobos.	Cuevas del Almanzora ...	Secano	347,80
2	Don Ginés Ponce Pérez. Almería	Cuevas del Almanzora ...	Secano	737,00
3	Don Francisco Ponce Pérez	Cuevas del Almanzora ...	Secano	1.319,70

20477

RESOLUCION de 8 de julio de 1983, de la Dirección Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes que se citan, afectados por las obras que se mencionan.

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: «Mejora de curvas en la CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 186,7 al 187,4, tramo Sorbas-Los Gallardos, término municipal de Los Gallardos, plan extraordinario conservación 1983», fijadas la relación de propietarios y elementos afectados por las obras.

Esta Dirección Provincial, haciendo uso de las facultades que tiene conferidas por el Real Decreto 821/1980, ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y concordantes en su Reglamento de 26 de abril de 1957, señalar la fecha y hora que en la relación de afectados se indica para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que se celebrará en el lugar que en la relación de afectados

se señala (sin perjuicio de poder desplazarse al terreno objeto de la expropiación), al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales deberán ir provistos de la documentación suficiente para este acto, pudiendo, además, los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Perito y de Notario, si así lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los interesados que la incomparecencia al acto no producirá la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados que en el acto para el que se cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante esta Dirección, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Almería, 8 de julio de 1983.—El Director provincial.—9.803-E.

RELACION QUE SE CITA

Fecha levantamiento actas previas: 24 de agosto de 1983, a las diez horas

Lugar: Kilómetro 187 CN-340 (terrenos objeto de expropiación)

Número de orden	Propietarios	Término municipal	Clase de terreno	Superficie — m ²	Arboles
1	Don Antonio Haro Padilla. Paraje Carrizalejo.	Los Gallardos.	Regadío.	4.551,7	Doscientas setenta y seis viñas, cuatro olivos y cuarenta y nueve frutales varios.
			Nave explotación ganadera. Tubería de riego Ø 200 mm.	99,45 104,50 (m. l.)	
2	Don José Alarcón Navarro. Paraje Los Collados.	Los Gallardos.	Regadío.	2.208,7	Siete almendros pequeños.
			Secano.	260,3	
			Monte.	775,3	
3	Don Pedro Rodríguez Jerez. Paraje Los Collados.	Los Gallardos.	Secano.	2.104,0	
			Monte.	1.789,4	
4	Don Pedro Jerez Ramos. Paraje Los Collados.	Los Gallardos.	Monte.	121,0	
5	Don Francisco Moreno. Paraje Los Collados.	Los Gallardos.	Monte.	172,0	